

**SUSPENSIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022, EN EL MARCO DEL  
DECRETO DE URGENCIA N° 024-2021**

Para el Proceso del Presupuesto Participativo 2022, la entidad se acoge a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 024-2021, en cuyo Artículo 8 dice: *“Durante el Año Fiscal 2021 se suspenden las actividades del proceso de presupuesto participativo regulado por la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, con el fin de contribuir a las medidas de distanciamiento social en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado por la propagación de la COVID-19(...)”*

